

Propaganda turística y estatal en España a través de sellos y billetes

BEATRIZ CORREYERO RUIZ

«El turismo es un puente tendido entre las culturas de diversos pueblos y naciones. Mediante él, los hombres y sus obras se conocen y admiran, acercándose cada vez más, para en un futuro no lejano, unirse y caminar juntos.»¹

RESUMEN

Los sellos y billetes proporcionan una valiosa información sobre las concepciones estéticas, políticas, sociales y económicas de los países a que pertenecen. Las imágenes despiertan el deseo de conocer aquello que muestran, por lo tanto constituyen un medio para fomentar la afluencia a determinadas zonas turísticas y el interés por descubrir las costumbres y la vida de los países. La promoción de esta corriente turística es aprovechada a su vez por los gobiernos para fomentar las relaciones internacionales en sus respectivas políticas por lo que podemos afirmar que el turismo se convierte en un medio nada despreciable de propaganda de estado. En este trabajo hemos centrado nuestra atención en el análisis de la imagen turística de España que el gobierno franquista promocionaba en los difíciles años de la postguerra a través de los sellos y los billetes.

ABSTRACT

Stamps and bank notes provide valuable information concerning the aesthetic, political, social and economic conceptions of the countries to which they belong. The images presented awaken the desire to get to know that which is displayed. Consequently, these media are a significant means of promoting the flow of visitors to particular tourist areas and creating an interest in discovering the customs and way of life of other countries. Governments take advantage of the promotion of this flow of tourists in order

¹ Gozálbz Celdrán, Alfredo: *Cartilla Turística Escolar*. Madrid. Ministerio de Información y Turismo, 1968.

to pursue their respective policy objectives in the sphere of international relations. We can therefore affirm that tourism becomes a significant vehicle for state propaganda. In this paper, we have focused our attention on the image of Spain as a tourist destination that was promoted by Franco's administration through stamps and bank notes, during the difficult post-war years.

En su obra *La publicidad hotelera y turística*, Óscar Dignoes define la propaganda turística como «el conjunto de ideas y de medios que permiten dar a conocer al público los atractivos de orden nacional o general que ofrece un país o un ámbito geográfico a sus visitantes»². Como complemento de la propaganda, y medio para lograr que ésta consiga su objetivo, se encuentra la publicidad turística, según Dignoes «el conjunto de medios materiales que comportan un aspecto comercial y permiten vulgarizar los atractivos, las posibilidades materiales de alojamiento, comida, transporte y distracciones varias así como las tarifas, ofrecidos a los visitantes por un país, una región, una localidad o un lugar de alojamiento»³. Por último y simplificando al máximo estas dos ideas se infiere la siguiente consecuencia: «la Publicidad se ejecuta principalmente al servicio de intereses privados»⁴, mientras que la Propaganda «se inclina más hacia el interés general».

Así pues para Dignoes la diferencia básica entre Propaganda y Publicidad estriba en los medios de los que ambas se sirven para cumplir su cometido, así mientras que la publicidad utiliza recursos más comerciales (anuncios publicitarios en radio, televisión o prensa, así como anuncios cinematográficos o en vehículos públicos), la Propaganda se limita a la confección de los «medios difusores», como impresos, mapas, carteles, películas-documentales, etc., «por cuya difusión se servirá de instituciones, previamente establecidas para tales fines, asociaciones culturales, deportivas y de excursionismo»⁵ (en definitiva, entidades que persiguen fines de un interés más general).

A la vista de estas cuidadas definiciones, los límites entre la propaganda y la publicidad son muy difíciles de determinar. En todo caso el objetivo del presente apartado no es otro es el análisis de dos medios difusores de la propaganda turística «ad hoc» como son los sellos y los billetes centrándonos en un periodo fructífero para la propaganda de Estado como fueron los primeros años del franquismo (de 1936 a 1951). La iconografía representada en estos dos soportes son fiel reflejo de los ideales de un Régimen que tenía la imperiosa necesidad de definirse ante el mundo y justificarse ante sus súbditos.

² *Op. cit.*, p. 29.

³ *Op. cit.*, p. 30.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Op. cit.*, pág 25.

1. SELLOS Y TURISMO

El sello postal, además de constituir un signo representativo del pago de un servicio que es el Correo, constituye también un medio más de propaganda. A la hora de elegir la imagen que se exportará en la correspondencia tanto nacional como internacional se seleccionan temas y argumentos específicos que contribuyen a resaltar determinados valores o ideas con objeto de llamar la atención sobre ciertos aspectos: actos conmemorativos, monumentos, paisajes, personajes. No debemos olvidar que una carta franqueada con un bonito sello no llama solamente la atención de los coleccionistas, sino también la de muchas personas más, pudiendo despertar el deseo de conocer aquello que le presentan las imágenes. Por lo tanto los sellos constituyen también un medio para fomentar la afluencia hacia determinadas zonas turísticas y, pueden ser considerados como un elemento más de la actividad propagandística⁶.

A lo largo de la historia han sido varios los países que han confiado su propaganda turística a la estampilla postal que es recogida afanosamente por los millones de coleccionistas que existen por todas las partes del mundo y de esta forma, desde las cuidadas páginas del álbum despiertan afán viajero las catedrales y paisajes franceses, los lagos y las montañas suizas, los palacios y literales italianos, las ciudades de Turquía y los parques de Japón.

En España se hizo algo análogo a manera de balbuceo, con la llamada emisión de Burgos de 1936-37 en la se utilizaron los siguientes motivos: la Catedral de Burgos (10 ctms.), la Universidad de Salamanca (15 ctms.), la Basílica del Pilar (25 ctms.), la Giralda de Sevilla (30 ctms.), el Castillo de Javier (50 ctms.), el Patio de los Leones (60 ctms.), la Mezquita de Córdoba (1 pta.) y la Catedral de Málaga (4 ptas.). Posteriormente, en 1938, se hizo una tirada de una hojita postal que comprendía cuatro sellos representando cada uno de ellos un monumento histórico: la Basílica de Covadonga (20 ctms.), la Catedral de Palma de Mallorca (30 ctms.), el Alcázar de Segovia (50 ctms.) y la Catedral de León (1 pta.).

1.2. Los sellos en la zona nacional

El 17 de agosto de 1936 aparece la primera noticia escrita sobre la aparición del primer sello emitido en territorio nacional tras los inicios de la guerra civil. Apareció en el *Ideal* de Granada con el siguiente texto:

⁶ Asimismo el sello postal ha sido, gracias a la Filatelia, objeto de otras aplicaciones, no sólo de orden propagandístico, sino también de carácter publicitario, benéfico e incluso como fuente de ingresos para el erario. Recordemos un hecho curioso como fue el caso de que para saldar el déficit producido por la celebración de la Exposición Universal de Barcelona de 1929 el Ayuntamiento de la Ciudad Condal obtuvo de los poderes públicos la concesión de una subvención a través de la emisión de un sello de 5 céntimos que, con carácter de sobretasa, debía acompañar a toda la correspondencia nacida en Barcelona y pueblos de la provincia por un espacio de 34 años. Afortunadamente el plazo se redujo y la sobretasa fue suprimida por Decreto de 6 de diciembre de 1945. [Op. cit. en Martínez-Pinna, Álvaro: *Manual de las emisiones de los sellos de España 1939-1950*. Edifil. Tomo I (sin fecha) p. 56.]

EN GRANADA SE HA HECHO UNA EMISIÓN DE SELLOS DE CORREOS

Consta de cincuenta mil ochocientos ejemplares y se pondrán a la venta hoy lunes.

Su imposición voluntaria⁷, dará carácter preferente a los envíos postales. La Comandancia Militar de Granada ha ordenado la emisión de nuevos sellos de Correos. Es un detalle más, interesante sin duda, del movimiento salvador de España con referencia a nuestra ciudad. Demuestra, por lo pronto, a qué extremos de seguridad en el triunfo se ha llegado por los elementos que han provocado esta hermosa reacción de patriotismo y da sensación, al propio tiempo, de la vigilancia con la que la Autoridad Militar observa la vida de Granada para atender a sus necesidades y evitar que sufran perjuicio o se desenvuelvan con dificultad sus múltiples actividades de ciudad grande y moderna⁸.»

El sello emitido era azul sobre fondo blanco y ostentaba como único motivo el escudo nacional rematado por la corona mural. Sobre la columna de la izquierda aparecía el mes de la emisión: julio, y sobre la correspondiente a la derecha, el año: 1936. En la parte superior dice en grandes letras ESPAÑA y en la inferior figura el precio (30 céntimos) y la palabra CORREOS. Se dio orden a los estancos para que sólo vendieran cinco ejemplares a cada comprador y evitar así acaparamientos con objeto de aumentar su valor filatélico una vez finalizada la guerra.

Un decreto de 9 de noviembre de 1936 impone la necesidad de franquear con sellos de correos la correspondencia con el extranjero. Durante la guerra y hasta finales de 1939 los sellos de la zona nacional se elaboraron en imprentas privadas, principalmente en los talleres gráficos Hija de Braulio Fournier (Burgos), Hijos de Heraclio Fournier (Vitoria) y Roel (Vigo). Posteriormente se haría cargo de la emisión la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre⁹.

Ya finalizada la contienda, una Orden de 2 de enero de 1940 recordaba que sólo el Estado, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley del Timbre, podía fabricar y vender sellos para el franqueo, y dictaba las normas para la autorización de los que, con carácter benéfico editasen las Entidades.

Posteriormente se creó una Oficina Filatélica del Estado a finales de 1941, a quien quedó atribuido en lo sucesivo el asesoramiento ministerial en materia de emisión de sellos, modelos, cuantía y oportunidad de las mismas; y todo lo

⁷ Este carácter de voluntariedad se mantendría hasta la desaparición de los sellos antiguos sin embargo su vocación era convertirse en único derecho oficial de franqueo. La preparación, impresión y puesta en venta de este sello no aparece recogida en ninguna de las publicaciones de ambos bandos por lo que existen diversas opiniones sobre la catalogación del mismo aunque en mi opinión se trata de una emisión claramente propagandística.

⁸ Montalbán Álvarez, J. L. y Cuevas, Joaquín: *Historia del Sello Postal Español*. Estado Español 1936-1949. Tomo IV. Ediciones Leesa, S.A. Bilbao, 1983.

⁹ Martínez-Pinna, Álvaro: *Manual de las emisiones de los sellos de España 1939-1950*. Edifil. Tomo I (sin fecha) p. 18.

que se refería con la actividad filatélica, elaboró un plan iconográfico que fue aprobado por medio de una Orden ministerial publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de julio de 1944, cuyo texto es el siguiente:

La creación de la Oficina Filatélica del Estado ha supuesto, por parte del Estado, la decisión de poner orden definitivamente en todo lo que afecte al sello español, haciendo sentir su voluntad rectora en su producción, su circulación y su prestigio. **Símbolo de soberanía, portador de valores espirituales e históricos en cuanto viene a ser expresión de la entidad autónoma Nacional, el sello perpetúa, pasada su momentánea función de franqueo, esa significación a los ojos de la posteridad por obra y efecto del coleccionismo.** Este valor representativo que la Filatelia otorga y otorgará a los timbres de cada nación y cada época, obliga a sentar las bases esenciales para una política de emisiones que tienda al acrecentamiento de dicho crédito, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de la producción, su calidad artística, el criterio iconográfico y regulación de la vigencia de las emisiones.

El intervencionismo estatal se hacía patente en todos los órdenes de la vida política, social y económica del régimen y en este sentido la filatelia no iba a ser una excepción. En el artículo 1.º de la citada Orden ministerial quedaba establecido que la Oficina Filatélica del Estado en sus propuestas de emisiones de timbres de correos para el franqueo de la correspondencia debería proceder con un criterio ajustado siempre a «**seleccionar aquellas imágenes que encarnen valores positivos y permanentes de la realidad y de la historia patria**». Asimismo se especificaba que «las circunstancias impondrán, en cada caso, criterios de oportunidad conmemorativa que sean tenidos en cuenta en primer término, tales como centenarios de figuras históricas o cualquier otro imperativo que refleje actualidad o interés, por determinados personajes o hechos que parezca oportuno recordar y exaltar desde las breves superficies del sello postal; pero para que este criterio selectivo quede regularizado siempre por sistema ordenado y prefijado, se señalan a continuación aquellas categorías iconográficas entre las que habrá que seleccionarse la imagen que se proponga para una emisión determinada [...]»¹⁰.

La clasificación quedaba estructurada de la siguiente forma:

1. **Simbolización del Estado y la Soberanía.** El Jefe del Estado.
2. Iconografía histórica española. Grandes personalidades españolas:
 - A. **Historia política.**
 - B. Historia militar.
 - C. Historia naval.
 - D. Historia religiosa.
 - E. Historia cultural.

¹⁰ *Íbidem*, p. 20.

- F. Historia artística.
- G. Historia literaria.

- 3. Iconografía de la acción de España en el mundo.
 - A. Descubridores y conquistadores.
 - B. Evangelizadores y misioneros.
 - C. Figuras de la Historia cultural de España en el mundo.

- 4. Iconografía de las creaciones españolas.
 - A. Creaciones literarias.
 - B. Creaciones del arte español.

- 5. **Monumentos españoles.**
 - A. En España.
 - B. Fuera de España.

- 6. **Paisajes españoles.**
 - A. **De valor histórico.**
 - B. De valor pintoresco o representativo.

De cada emisión de sellos la Dirección General de Correos se reservaba 1.000 unidades para «cumplir sus compromisos internacionales» (según una disposición publicada en el Diario Oficial de Correos y Telecomunicaciones de 18 de agosto de 1947) tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal, como a las necesidades del intercambio oficial.

La Oficina Filatélica del Estado fue cumpliendo lentamente algunos de sus cometidos. Una de sus mejores iniciativas, aunque lamentablemente no tuvo demasiado éxito, fue la organización de exhibiciones periódicas de los sellos emitidos en todo el mundo y recibidos por la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal. Esta disposición, que apareció en el *Diario Oficial de Correos y Telecomunicación* de 1 de marzo de 1949 fijaba que estas muestras deberían realizarse durante los quince primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre, sin embargo, y a pesar del éxito de público que supusieron estas exhibiciones, sólo se realizaron tres exposiciones: una dedicada a Portugal (inaugurada el 14 de marzo de 1949), otra a Suiza (27 de junio) y la última a Argentina (28 de octubre)¹¹.

El final de la guerra supone un cambio total en el diseño de los sellos, pues «se pasa de la representación gráfica de emblemáticas personalidades de la historia española a la efigie del General Franco. Dejar paso a una imagen que es la representación de España y que machaconamente se repite por espacio de 40 años»¹². Comienza inmediatamente la renovación de los sellos anteriores y un

¹¹ *Ibidem*, p. 55.

¹² *Ibidem*, p. 161.

mes después de haber terminado la guerra aparecen los primeros sellos de una nueva serie con la efigie del General Franco que se alternan y conviven con otras series de distinto contenido iconográfico.

En los once años que median entre el 1 de abril de 1939 y el 31 de diciembre de 1950 se pusieron en circulación 48 series que comprenden 217 sellos e incluyen 24 emisiones básicas, comprensivas de 125 sellos, de las que doce series con 45 ejemplares corresponden a las emisiones anuales de la lucha antituberculosa. Entre las otras 24 series hay seis de carácter religioso, muy propio de la época, que alcanza a 40 sellos¹³. De entre los sellos emitidos en la zona nacional en este periodo que pueden ser considerados como propagandísticos de los valores de la ideología oficial del Régimen cabe destacar la serie del «XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza» (29/01/1940) en la que aparecen sellos que muestran las ruinas de Belchite y la Basílica del Pilar. La emisión de octubre 1943-44 sirvió para recordar en todo el mundo la celebración del Año Santo Compostelano. Las imágenes de diversos detalles de la Catedral de Santiago (El Apóstol, el Botafumeiro, el Pórtico de la Gloria, el Sepulcro o la Puerta Santa) se estamparon en los sellos que se utilizaban para enviar la correspondencia de aquellos años. En marzo de 1944 y con motivo de la celebración del Milenario de Castilla, los escudos de las provincias de Soria, Castilla, Ávila, Segovia, Burgos, Santander... (símbolos imperecederos de la identidad nacional). Juan Beneyto nos da en el siguiente párrafo el significado de lo que significó esta celebración para el Régimen:

«¡Qué bien se comprende ahora [...] por qué razón el Milenario de la Independencia de Castilla puede ser fiesta y gozo para un régimen que cifra en la Unidad el valor primero! Y en aquella actitud, como la nuestra del 18 de julio de 1936, separándonos de una tierra querida que se iba deshaciendo [...] como en la hora de Fernán González, fue una ruptura de unidad aparente para la elaboración de la unidad verdadera, no sobre una simple proclamación legislativa, sino en la carne y en la sangre del pueblo entregado al Conductor que le sabe llevar a la Victoria»¹⁴.

La imagen de una España eterna, imperial y católica, reflejada en Castilla, cuna de la Reconquista, se simboliza a través de los escudos de rancio abolenigo que mil años atrás se enarbolaron para defender la unidad y la catolicidad de la nación española, a través de las ruinas de un pueblo destruido por «las hordas marxistas», a través de los templos españoles, pilares de la cristiandad universal.

¹³ *Íbidem*.

¹⁴ Beneyto, Juan: «La secesión unificadora», en «Milenario de Castilla», *Sí*, n.º 86 (suplemento del diario *Arriba*, Madrid 29 de agosto de 1943, p. 4.

2. LA IMAGEN DE ESPAÑA A TRAVÉS DE LOS BILLETES

Dentro de sus reducidas dimensiones, los billetes y las monedas encierran pequeños fragmentos de historia. Tomando como partida la fecha de acuñación o de estampación podemos obtener información sobre las concepciones estéticas, políticas y religiosas así como sobre la situación económica de un país en un determinado periodo. Pero, a la vez, la elección de la iconografía representada en cada momento también es fiel reflejo de los valores o ideas a los que cada ideología ha tratado de dar un mayor énfasis. Del mismo modo, a través de las monedas y de los billetes se ejerce una labor divulgativa nada despreciable. Por las manos de los ciudadanos españoles y de todos aquellos que nos han visitado a lo largo de la historia han pasado reyes, pintores, escritores, humanistas, conquistadores, monumentos, etc. que traen a la memoria tiempos pasados y muestran valores del momento presente a través de los símbolos y motivos representados. El papel moneda, que forma parte de la vida cotidiana del ciudadano, se convierte así en una seña de identidad nacional y pueden constituir también un medio para fomentar la visita de determinados lugares turísticos. A la vista de lo expuesto anteriormente podemos afirmar que la moneda de curso legal constituye también un medio más de propaganda al servicio de los gobiernos.

Al igual que en el caso de los sellos el Estado franquista trató de seleccionar aquellas imágenes que mejor encarnaban «los valores positivos y permanentes de la realidad y de la historia patria». Los motivos más recurrentes fueron grandes personajes que contribuyeron a la exaltación gloriosa del Régimen: entre los que destacan, por este orden, políticos, militares, religiosos, artistas; seguidamente sobresalen los motivos relativos al descubrimiento de América; a continuación, las creaciones literarias y artísticas y, por último, aquellos billetes en los que aparecía la imagen de monumentos españoles.

En este apartado de la tesis vamos a centrarnos en el estudio de los billetes emitidos entre 1936 y 1951 en cuya iconografía aparecían monumentos españoles. Hemos elegido el estudio del papel moneda porque las circunstancias del momento, primero una guerra civil y después una conflagración a nivel mundial, hicieron prácticamente imposible la utilización del metal para acuñar moneda. Sin embargo daremos algunas notas introductorias para contextualizar la aparición del papel moneda en nuestro país.

La peseta, tristemente desaparecida de la circulación desde el 28 de febrero de 2002, nació el 8 de octubre de 1868, sin embargo a la abundancia de oro y plata procedentes de las colonias americanas hizo que la aparición del papel moneda se retrasara seis años más. Fue bajo el reinado de Carlos III y tras la creación del Banco de San Carlos en 1782, cuando el papel moneda se emite por primera vez en España en forma de vales reales de 600 pesos que se utilizaron para ayudar a los territorios en América. Desde ese momento hasta nuestros días los billetes —con diferentes valores, tamaños, y distintos motivos en sus anversos y reversos— se emitieron no sólo en pesos, sino también en reales,

escudos y desde el 1 de julio de 1874, también en pesetas. En esta fecha el Banco de España obtuvo la concesión en exclusividad para emitir billetes en el territorio español, actividad que hasta entonces había estado en manos de los distintos bancos provinciales. De la estampación de los primeros billetes se ocuparon inicialmente los talleres del Banco de España y distintas empresas extranjeras¹⁵.

2.1. Antecedentes: emisiones 1907-1936

A continuación vamos a hacer un repaso de los principales billetes emitidos entre 1907 y 1936 en los que aparecen iconografías de monumentos y ciudades españoles, que son los que, finalmente incitan la curiosidad y despiertan el deseo de conocer y, por tanto, de hacer turismo.

Los primeros billetes estampados en el siglo XX en los que figuran joyas arquitectónicas españolas corresponden a la emisión de 15 de julio de 1907. El motivo principal del valor nominal de 100 pesetas es un medallón con el busto de Colón en cuyo reverso puede aparecer la catedral de Sevilla. El billete de 500 pesetas lleva en el anverso una orla con una figura femenina y una viñeta de unos angelotes, mientras que en la parte posterior muestra una vista del Alcázar de Segovia. Dentro de esta misma serie, para el reverso del valor de 1.000 pesetas se eligió una vista del Palacio Real de Madrid.

El primer monumento español que aparece reflejado en el anverso de un billete fue el Patio de los Leones de la Alhambra de Granada en una valor de 500 pesetas emitido el 24 de julio de 1927, aunque hay que decir que este detalle del palacio granadino no aparece como motivo único, sino que comparte protagonismo con un retrato de Isabel la Católica. En el reverso figura un escudo de los Reyes Católicos.

Otro monumento, esta vez la Catedral de Sevilla, vuelve a mostrarse en todo su esplendor en el anverso de un billete, en este caso se trata de un valor de 1.000 pesetas, con fecha 15 de agosto de 1928. En este caso el motivo principal de este papel moneda es un retrato Fernando III el Santo. Perteneciente a esta misma emisión es el billete de 500 pesetas con un busto del Cardenal Cisneros bajo el cual aparece una vista de la Catedral de Toledo¹⁶.

¹⁵ Durante la Guerra Civil Española los fabricantes ingleses Bradbury Wilkinson y Thomas de la Rue suministraban billetes a la zona republicana. Mientras que Coen y Cartevalori de Milán (Italia) y Giesecke y Devrient de Leipzig (Alemania) servían al bando nacional. La primera emisión que imprimió la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre fue la de 21 de octubre de 1940, aunque la decisión oficial la tomó el Gobierno un año después, con el Decreto del 21 de junio de 1941. Con este Decreto se pretendía dotar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de los medios necesarios para acometer esta tarea y evitar la dependencia de empresas extranjeras en una cuestión de tanta trascendencia.

¹⁶ Hemos de decir que este monumento ya había sido representado con anterioridad en el reverso del billete de 500 pesetas emitido el 23 de enero de 1925 que nunca llegó a circular.

2.2. Emisiones durante la guerra civil¹⁷

Al estallar la guerra civil, el Gobierno de la República no tiene problemas de escasez de papel moneda, pero a lo largo de la contienda, con las comunicaciones interrumpidas, no es posible enviar remesas a todo el territorio bajo su control, lo cual motivará la aparición de emisiones propias en las provincias del norte. A la par, el Gobierno de Burgos, que sólo reconocía la legalidad de las emisiones anteriores al 18 de julio de 1936, aunque estableciendo que los billetes fueran presentados por los particulares para ser resellados, encargará su propio papel moneda que circulará en el territorio que quedaba bajo su dominio.

Es por tanto una época compleja y anómala en este sentido, más, si tenemos en cuenta que la falta de moneda divisionaria dará lugar a la proliferación de medios de pago emitidos por todo tipo de organismos, tanto de carácter público como privado, para poder las transacciones básicas del día a día¹⁸.

2.2.1. Zona republicana

Durante la guerra civil quedaron aisladas del resto de la zona republicana las provincias del País Vasco, Santander y Asturias por lo que tuvieron que buscar la forma de abastecer de moneda a la población emitiendo sus propios billetes. De modo que se editó una gran cantidad de papel moneda y el Ministerio de Hacienda por Decreto de 6 de enero de 1938 se vio obligado a retirar el papel moneda emitido por organismos y entidades locales y se pusieron en circulación una nueva serie de billetes («certificados provisionales de moneda divisionaria») de 0,50, 1 y 2 pesetas. En el anverso del valor unitario figuraba una viñeta con la Victoria de Samotracia, las leyendas «Ministerio de Hacienda» y «Certificado provisional de moneda divisionaria». En el reverso figuraba una imagen de la fuente de La Cibeles de Madrid. Por su parte, en el reverso del billete de 2 pesetas aparece una viñeta del Puente de Toledo.

El último billete emitido por el Gobierno republicano en Madrid es un valor de 25 pesetas con fecha 31 de agosto de 1936 que lleva en el anverso un retrato de Sorolla junto a una viñeta de la torre del Miguelete de Valencia. En el reverso se reproduce el cuadro de pintor valenciano «Regreso de la pesca».

¹⁷ Sobre este periodo puede consultarse Espuny Vizcarro, Ramón: *Los billetes del Banco de España durante la Guerra Civil de 1936-1939 válidos en ambas zonas, zona Nacional y zona Republicana*. Vinarós. (Sant Carles de la Rápita: Jordi Dasso). 1989.

¹⁸ Tradicionalmente los valores que se han puesto en circulación han sido los siguientes: 25, 50, 100, 500 y 1.000 pesetas. Los valores inferiores a 25 pesetas han sido emitidos en papel moneda de manera excepcional. Los conocidos como «Certificados de Plata» de la época republicana, que sustituyeron monedas de plata de 5 y 10 pesetas, se pusieron en circulación para evitar el acaparamiento por un alza de dicho metal en la cotización internacional. La falta de moneda divisionaria en la guerra civil será suplida por el Ministerio de Hacienda con los «certificados provisionales de moneda divisionaria» con valores de 0,50, 1 y 2 pesetas. El Gobierno de Burgos, por su parte, emitirá billetes de 1, 2, 5 y 10 pesetas.

En 1936 la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el Banco de España se trasladan a Valencia con el gobierno mientras que los sublevados instalan en Burgos su capital y el consejo y la administración de su Banco de España. En enero de 1937 la fabricación de moneda se traslada a Castellón donde permanecerá hasta el mes de octubre en que, al igual que el Gobierno de la nación, se traslada a Barcelona. El primero de los billetes realizados en la sede del Banco de España en Barcelona, con fecha 11 de marzo de 1938, llevaba en el anverso una imagen de la Dama de Elche y en el reverso una vista del Paseo del Huerto del Cura (Elche) junto a un escudo de España con la corona mural, sin embargo tras la ocupación de la Ciudad Condal por los nacionales, éstos billetes tuvieron que ser entregados en París y no llegaron a circular.

2.3. Zona nacional

Cuando estalló la guerra civil, el 18 de julio de 1936, se encontraban en circulación una serie de billetes que fueron admitidos por ambos bandos, aunque, eso sí, siempre que estuviera resellados con sus respectivas leyendas. La primera medida tomada por los nacionales para garantizar la validez del papel moneda que circulaba por las zonas que iban ocupando lleva fecha de 31 de agosto de 1936. Según esta disposición no se acordó no inutilizar los billetes que entonces estaban en circulación, apurando al máximo su periodo de uso. Posteriormente, el 7 de noviembre de 1936, anunciaron que no serían reconocidos los billetes emitidos por el Gobierno de la República con posterioridad al 18 de julio de 1936 y, más tarde, mediante un Decreto-Ley fechado en Salamanca de 12 de noviembre de 1936, se estableció que los billetes anteriores al 18 de julio que circularan en los territorios del bando nacional debían ser resellados¹⁹.

En octubre de 1936 el Consejo de Burgos inició gestiones para la emisión de los billetes de la zona nacional y casa Giesecke Devriente de Leipzig, con valores de 1.000, 500, 100, 50 y 25 pesetas. En el reverso del billete de 100 pesetas, emitido el 21 de noviembre de 1936, aparece la catedral de Burgos, en el de 500 la de Salamanca y el de 1.000 tiene en su reverso una viñeta del Alcázar de Toledo²⁰ desde el Puente de Alcántara.

Posteriormente, el 30 de abril de 1938 emitió un billete de 2 pesetas que llevaba en el anverso una imagen del arco de Santa María y la Catedral de Burgos.

¹⁹ La primera vez que se utilizó el estampillado de billetes fue durante la II República puesto que el nuevo Gobierno decidió retirar todos los billetes donde aparecieran imágenes de los monarcas españoles. Durante la guerra civil los billetes resellados circularon en la zona nacional hasta el 15 de mayo de 1937, en que se dio la orden de canjearlos por los de la emisión de 21 de noviembre de 1936, que habían sido puestos en circulación el 15 de marzo de 1937.

²⁰ La primera vez que aparece representada una imagen del Alcázar en papel moneda corresponde a la emisión de 1 de julio de 1925. Este billete lleva en el anverso un retrato de Carlos V y en el reverso una imagen de la puerta del Alcázar.

Esta es la primera vez que un monumento aparece en el anverso de un billete como protagonista único de la estampación.

Una nueva emisión de 20 de mayo de 1938 encargada a Geisecke y Devrient y cuyos bocetos definitivos se aprobaron por el Consejo del Banco de España el 10 de junio de ese mismo año, ofrece una buena colección de monumentos españoles así en el reverso del billete de 25 pesetas aparece la Giralda de Sevilla; en el de 50, el castillo de Olite (Navarra); en el de 100, la Casa del Cordón (Burgos); y en el de 500 la Catedral de Santiago de Compostela (La Coruña). Con esta emisión se cubrieron las necesidades monetarias del país una vez concluida la guerra civil ya que todas las series fueron puestas sucesivamente en circulación a partir del 8 de febrero de 1939. Señalamos aquí que esta emisión eminentemente turística, puesto que está compuesta por una colección de monumentos históricos nacionales, coincide con los preparativos de la puesta en marcha en nuestro país de las denominadas Rutas Nacionales de Guerra, creadas por Decreto de 25 de mayo de 1938 del Ministerio del Interior y que fueron inauguradas el 1 de julio de ese mismo año con objeto de «invitar a todos los ciudadanos de los países civilizados» a recorrer nuestro país para «comprobar personalmente la tranquilidad y el orden que reina en las regiones recién conquistadas por las armas»²¹.

2.4. El final de la guerra: Emisiones 1940-1951

Una vez terminada la guerra se procedió a la anulación y destrucción de los billetes de la zona republicana, que ascendía a un total de 12.754 millones de pesetas. Esta cantidad de billetes en circulación tuvo que ser sustituida por el Banco de España con las emisiones contratadas durante la guerra y en los primeros meses de 1940 en Italia y Alemania, así como con los «Billetes divisionarios»²² fabricados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y por otras casas. Los motivos representados en la llamada emisión de «billetes divisionarios» están relacionados principalmente con el Descubrimiento de América y sus protagonistas como Hernán Cortés, Isabel la Católica, Fernando el Católi-

²¹ Declaraciones del Ministro del Interior, Serrano Suñer en la rueda de prensa que tuvo lugar el 7 de junio de 1938 para dar a conocer la puesta en marcha de las Rutas Nacionales de Guerra. Para más información sobre este tema ver Correyero Ruiz, Beatriz: «Las rutas de guerra y los periodistas portugueses» en *Historia y Comunicación Social* 2001, núm. 6, 123-134.

²² Durante la guerra civil, la falta de monedas de plata que había en la zona nacional llevó a la Junta Técnica del Estado a autorizar, como ya lo había hecho antes el bando republicano con los «Certificados de Plata», la puesta en circulación billetes de 1, 2, 5 y 10 pesetas. El Ministerio de Hacienda de la República emitió también unos certificados provisionales con valores de 0,50, 1 y 2 pesetas, en este último valor figuraba en el reverso una vista del Puente de Toledo de Madrid y en el anverso la cabeza alegórica de la República. Posteriormente, y como consecuencia del estallido de la Segunda Guerra Mundial, la escasez de metales volverá a hacer necesaria la emisión de billetes de 1 y 5 pesetas par facilitar las pequeñas transacciones. Esta situación duró hasta 1954-55 en que el Banco de España dispuso de una cantidad suficiente de moneda fraccionaria.

co, Juan Sebastián Elcano, etc. Pero existe además una tirada de 5 pesetas con fecha 4 de septiembre de 1940 en la que figura en el anverso el Alcázar de Segovia y una viñeta del escudo de España²³ y una serie de 1 peseta emitida el 19 de junio de 1948 con una representación de la Dama de Elche.

La emisión de 9 de enero de 1940, es la primera fechada en Madrid desde 1939 y también se reanuda la práctica reglamentaria de estampillar en el Banco la firma del Cajero sobre los billetes fabricados. Juan de Herrera, Menéndez Pelayo, Cristóbal Colón y Murillo son los personajes que aparecen en estos billetes.

Volvemos a encontrar una representación de un paisaje español en el billete de 500 pesetas, de la emisión de 21 de octubre de 1940, que lleva en el anverso un fragmento del «El Entierro del Conde Orgaz» de El Greco, y en el reverso un grabado de una vista de Toledo y un escudo de España.

En el anverso del billete de 25 pesetas (emisión de 19/02/1946) figura un retrato de Álvaro Flórez Estrada y en el reverso una vista de Pola de Siero (Asturias), pueblo natal del economista. En los billetes de 1.000 pesetas de esta misma emisión, grabados con el retrato de Francisco de Vitoria, figura en reverso la portada de la Universidad de Salamanca. Por último en el valor de 1.000 pesetas, dedicado al famoso humanista Luis Vives, figura el Claustro del Colegio del Patriarca de Valencia.

El 21 de noviembre de 2000, los talleres de la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre imprimían los últimos billetes con valor nominal expresado en pesetas. La nueva moneda, el euro, más universal, ha optado por representar en sus billetes distintos periodos de la arquitectura europea eligiendo imágenes que muestran detalles, a veces bocetos arquitectónicos de empleados en cada estilo (gótico, barroco...). Sin embargo ha dado la oportunidad al dinero metálico de continuar permitiendo a cada país la divulgación de pequeños retazos de su historia y de las joyas más destacadas de su cultura. En el caso de España, una imagen de la catedral de Santiago de Compostela, un busto de Cervantes y una efigie del Rey Juan Carlos permitirán reconocer a cualquier ciudadano comunitario que tiene entre sus manos una moneda española, un país que ofrece al mundo arte, cultura e historia.

CONCLUSIONES

Las imágenes y leyendas de los sellos y billetes encierran pequeños fragmentos de historia y nos permiten obtener una valiosa información sobre las concepciones estéticas, políticas, sociales, económicas y religiosas de un país en un momento determinado de su historia. Los gobiernos de todos los países uti-

²³ Este billete circuló hasta 1971 y fue emitido debido a la desaparición de los «duros» de plata, que salieron de circulación durante la guerra civil ya que hasta 1949 no se acuñaron las primeras monedas metálicas de 5 pesetas.

lizan a menudo la propaganda turística como plataforma para lograr una mayor su proyección internacional, para crear una imagen de marca en la que aparezcan identificados sus intereses particulares con los de la nación a la que gobiernan. Así, según un reciente estudio publicado por Young & Rubicam²⁴, España ha conseguido obtener una imagen internacional altamente vinculada a factores relacionados con el aspecto turístico; de manera que para los europeos somos un país «sociable», «accesible», «dinámico» y que está «de moda»; para los norteamericanos, en cambio, España es «única, diferente, tradicional, amistosa y auténtica». Al igual que hoy en día, pero tal vez con una mayor intensidad, el Estado franquista, trató de seleccionar en a través de las imágenes seleccionadas para los sellos y billetes que se pusieron al alcance de propios y extraños, aquellas imágenes que mejor encarnaban los aspectos esenciales de su ideología, los paisajes y monumentos que mostraban los valores patrios, positivos y permanentes, de unidad, tradición y catolicidad encarnados en la figura del Caudillo que regía los destinos de la nación.

BIBLIOGRAFÍA

Publicidad turística

- DIGNOES, Óscar A.: *Publicidad hotelera y Turística*. Barcelona. Editur. 1964.
 GARCÍA RUESCAS, Francisco: *Historia de la Publicidad en España*. Madrid. Editora Nacional, 1971.
 SÁNCHEZ GUZMÁN, José Ramón: *Breve historia de la publicidad*. Madrid. Ed. Ciencia, 3. 1989.

Billetes

- ESPUNY VIZCARRO, Ramón: *Los billetes del Banco de España durante la Guerra Civil de 1936-1939 válidos en ambas zonas, zona Nacional y zona Republicana*. Vinarós. (Sant Carles de la Rápita: Jordi Dassoy). 1989.
Los Billetes del Banco de España: 1782-1979. Madrid: Banco de España. 197
 CATÁLOGO de monedas y billetes de España 2002. Madrid. Edifil. 2001.
El papel de la peseta. Madrid: Colección editada por el diario El País. 2002. (2 vols.)

Sellos

- CATÁLOGO de los sellos «locales» emitidos durante la guerra civil española 1936-39. Madrid. Federación Española de Sociedades Filatélicas. 1995.
 CATÁLOGO unificado EDIFIL de Sellos de España, 1997. Madrid. Edifil. 1996.
 CUAIRÁN, José M.ª: *Motivos religiosos en los sellos de España*. Catálogo descriptivo-biográfico. Zaragoza. 1975.

²⁴ Titulado *La imagen de España*.

- FRANCÉS HERRERO, Daniel: *España monumental a través del sello*. Data Films. Pamplona, 1984.
- GÓMEZ GUILLAMÓN, Félix: *The republican local war tax stamps (1936-1939)*. Brighton. Spanish Philatelic Society.
- HELLER, Ernst L.: *Marcas utilizadas por la censura republicana durante la Guerra Civil Española*. Madrid. Lindner Filatélica Ibérica. 1995.
- : *Marcas utilizadas por la censura postal nacional de 1936 a 1945*. Madrid. Lindner Filatélica Ibérica. 2000.
- MARTÍNEZ-PINNA, Álvaro: *Manual de las emisiones de los sellos de España 1939-1950*. Edifil. Tomo I (sin fecha).
- MONTALBÁN ÁLVAREZ, J. L. y CUEVAS, Joaquín: *Historia del Sello Postal Español. Estado Español 1936-1949*. Tomo IV. Ediciones Leesa, S.A. Bilbao, 1983.

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA).